



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 23 de noviembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Abog. IVÁN YONATHAN SEDANO PALOMINO, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Amparo contra Amparo", realizado el día 19 de noviembre del presente año.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "Amparo contra Amparo"

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 19 de noviembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral "Amparo contra Amparo", a cargo del ilustre Abog. Iván Yonathan Sedano Palomino, en calidad de Ponente;





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.-Sobre el distinguido expositor Abog. Iván Sedano Palomino

El distinguido Dr. Iván Yonathan Sedano Palomino cursa estudios de Maestría con mención en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), es miembro del Instituto de Ciencia Política y Derecho Constitucional (ICPDC). Ha publicado artículos en Gaceta Constitucional y otras revistas jurídicas, fue Asistente Judicial de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín. Es autor del ensayo: “Sobre el verdadero sentido del Estado Laico. Un análisis en torno a la normativa y jurisprudencia nacional sobre su contenido”. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secigristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre **Abog. IVÁN YONATHAN SEDANO PALOMINO**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Amparo contra Amparo**”, realizado el día 19 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

